CONTRATO N.° 08/2023.

CONTRATACION DIRECTA 06/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN CALLE TAVAPY 2 Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRIMER INTENDENTE Y FRENTE A LA PLAZA CENTRAL", CON ID Nº 429443.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY**, domiciliada en calle Av. Primer Intendente y Patrocinio Fidabel de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO**, con C.I. Nº 2.692.460, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el **LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA**, con C. I. Nº 4.396.081 Secretario General, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**, domiciliada en Km. 09 Acaray- Cuidad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por la señor **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**, con Cédula de Identidad N° 4.013.685, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** con relación a la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN CALLE TAVAPY 2 Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRIMER INTENDENTE Y FRENTE A LA PLAZA CENTRAL".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429443.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2023, convocado por Tavapy, según resolución N° 443/2023 de fecha 01 de junio del 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 564/2023 de fecha 03/07/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Lote 1: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN CALLE TAVAPY 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra: (1.00 x2,00 mts)	Metros cuadrados	2	700.000	1.400.000
2	72131601-9974	Marcación y Replanteo de terreno	Metros cuadrados	9.100	1.050	9.555.000
3	72141505-001	Movimiento de Suelo	Metros cuadrados	3.003	5.850	17.567.550
4	72102905-001	Corte de Camino y Compactado	Metro lineal	1.300	19.500	25.350.000
5	72131701-014	Enripiado, conformación de calzada con Reposición de material tipo Ripio	Tonelada	546	154.500	84.357.000
6	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.600.000	1.600.000
						139.829.550

Lote 2: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - CALLE PRIMER INTENDENTE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	550.000	1.100.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	300	2.600	780.000
3	72141505-001	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	300	2.600	780.000
4	72131701-002	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	60	3.500	210.000
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	300	30.000	9.000.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	300	3.500	1.050.000
7	72101703-004	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	120	29.000	3.480.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	300	2.600	780.000
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	300	2.600	780.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	300	2.200	660.000
						18.620.000

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

Lote 3: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO - FRENTE A LA PLAZA CENTRAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	550.000	1.100.000
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	340	2.600	884.000
3	72141505-001	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	340	2.600	884.000
4	72131701-002	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	68	3.500	238.000
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	Metros cuadrados	340	30.000	10.200.000
6	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	340	3.500	1.190.000
7	72101703-004	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	136	29.000	3.944.000
8	72102905-001	Compactación preliminar	Metros cuadrados	340	2.600	884.000
9	72102905-001	Compactación Final	Metros cuadrados	340	2.600	884.000
10	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	340	2.200	748.000
						20.956.000

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 179.405.550 guaraníes ciento setenta y nueve millones, cuatrocientos cinco mil, quinientos cincuenta.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

Las obras serán llevadas a cabo en: Lote 1: Calle Tavapy 2, Lote 2: Calle Primer Intendente; Lote 3: Calle Frente a la Plaza Central, distrito de Tavapy.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Ing. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (cinto cincuenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO RIPIO EN CALLE TAVAPY 2 Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRIMER INTENDENTE Y FRENTE A LA PLAZA CENTRAL", CON ID Nº 429443.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tavapy, República del Paraguay, a los 18 días del mes de julio de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Lic. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretario General

Ing. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Arq. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
Propietario de
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS